



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2020.

**I. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL,
PARA LA PROVISIÓN DE UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021.**

AÑO: III TOMO: XI No. 668. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la propuesta que hace el C. Presidente Municipal, para la provisión de una partida especial en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III e Inciso "C" fracción I, 55 fracción XVI, 56 fracciones V y VI, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobo lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la propuesta que hace el C. Presidente Municipal, para la provisión de una partida especial en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021. Para lo cual le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi. Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal, expuso al H. Cabildo, que en virtud de una sentencia dictada por el C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado, en Autos del Juicio de Amparo IV.1457/2019 promovido por la C. Marisol Chale Campos, quien se desempeñaba como trabajadora de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y quien fuera despedida por la Administración 2015-2018; existe un pasivo consistente en indemnizaciones y pensión a cargo de la citada Chale Campos, que al mes de marzo de 2020 alcanzaba la cifra de \$216,688.04 (Son Doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 04/100 M.N.) y que se sigue actualizando hasta el cumplimiento total de la sentencia dictada a su favor en el Juicio 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el cual en virtud de la Sentencia de

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Amparo citada ha ordenado la ejecución forzosa del Laudo a favor de la referida Marisol Chale Campos, incluyendo la orden de embargar bienes propiedad del Municipio, así como dando vista a la Fiscalía General del Estado, con el apercibimiento de que en caso de no cumplir, se procederá ante el Congreso del Estado por desacato. Cabe mencionar que a pesar de ser un asunto que ésta Administración recibió ya con una sentencia adversa, jamás se ha dejado de buscar un acuerdo con la parte actora del juicio, ya que si recuerdan se autorizó por parte de éste Cuerpo Colegiado, la programación de pagos para cubrir este y otros laudos más en misma situación, siendo que en el caso específico de la C. Marisol Chale Campos, ésta determinó no aceptar el pago diferido, habiéndose exhibido incluso el cheque correspondiente a la primera exhibición ante el propio Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, sin que fuera aceptado por la parte Demandante. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

- - - **PRIMERO.**- Visto lo expuesto por el C. Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, se aprueba la disposición de una partida especial hasta por \$350,000.00 (Son Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos de éste Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal 2021, destinado exclusivamente al pago de las cantidades adeudadas a la C. Marisol Chale Campos, en términos de lo laudado a su favor en autos del expediente 30/2015 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en contra de éste Ayuntamiento y de otras autoridades. - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a efecto de que realice todos los actos administrativos y gestiones necesarios para la ejecución de este Acuerdo. - - - - -

- - - **TERCERO.**- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. - - - - -

- - - **CUARTO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Ducentésima Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria.**-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema DIF Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.